



Retiro
Municipalidad de Retiro

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

11 SEP 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO SUPLENTE N° 2736

RETIRO, 08 SET. 2016

VISTOS:

1) El Decreto Fomento N° 376, de fecha 26.12.14 que aprueba

el Presupuesto de Educación año 2016.

2) La Ley 18.600 de Bases sobre Carreteras Administrativas de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 258 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) Cartilla N° 331 que el Concejo Municipal Aprueba la Contratación de Tránsito Directo de la Ejecución del Proyecto Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón. Don José Antonio de Pallas Arce y Asociados con cargo CAEP 2016.

4) El Decreto Fomento N° 136 de fecha 11/06/2016 que Aprueba Tránsito Directo.

5) La Orden de Compra N° 3029-277-0116.

6) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 28 de Mayo del 2016, "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don José Antonio de Pallas Arce y Asociados SUT N° 9.676.489-9 por un valor total de \$8.788.800.- impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

7) Boleta de Garantía N° 0004971 del Banco Estado Chile Complemento de Carretera "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón", por \$ 489.000 (cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos).

8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.600 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

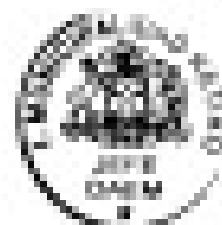
1°.- **EXPEDIRSE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 28 de Septiembre del 2016, "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don José Antonio de Pallas Arce y Asociados SUT N° 9.676.489-9 por un valor total de \$8.788.800.- impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2°.- **ESTABLECER**, que se regirá por la modalidad de Lanza Abierta y el monto total contractado será pagado por estado de avance mensual previa VPM de la Dirección de Obras Municipales.

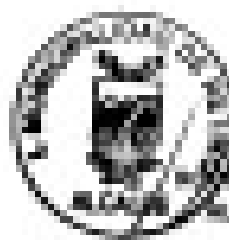
3°.- **ESTABLECER**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

4°.- **ANOTAR**, el pago del presente decreto "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón".

ANOTAR, EMPLAZAR Y ARCHIVAR EL ORIGINAL.



HORRERO ALFONSO FRANCISCO
JEFES



HORRERO ALFONSO FRANCISCO
ALCALDE DE RETIRO



NOTAR, EMPLAZAR Y ARCHIVAR EL ORIGINAL
DISTRIBUCIÓN
-Secretaría Municipal